



Expediente nº E-02701-2023-000600.

INFORME.

Visto el expediente 02701-2023-000600 que remite el Servicio del Ciclo Integral del Agua y el Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas, en sus artículos 5, 6 y Anexo en cuanto a la modificación de las cuantías de la cuota de servicio, del canon de la Confederación Hidrográfica del Xúquer y de la tarifa de inversiones del Ayuntamiento, esta Letrada, de conformidad con el artículo 12,1 a) del Reglamento orgánico y funcional de la Asesoría Jurídica, en el ámbito de sus competencias, muestra su conformidad con dicho proyecto de modificación de la Ordenanza.

1 de 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LLETRAT/DA ASSESSORIA JURÍDICA MUNICIPAL - LLETRATS ASSESSORS	MARIA DESAMPARADOS GENOVES COLOM	17/07/2024		14292882679298709140 5581242245750994133